



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.1217
24 de agosto de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

44º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1217ª SESIÓN

celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,
el jueves, 25 de enero de 2007, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. DOEK

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados partes (*continuación*)

Primer informe periódico de Malasia (*continuación*)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un único documento que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (tema 4 del programa)(*continuación*)

Primer informe periódico de Malasia (*continuación*) (CRC/C/MYS/1 y CRC/C/MYS/Q/1 y Add.1)

1. *Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación de Malasia toman asiento a la mesa del Comité.*
2. El Sr. **SIDDIQUI** pregunta cómo tiene previsto el Gobierno mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas pobres de zonas rurales remotas, trabajadores migrantes de bajos ingresos y los desempleados de las ciudades.
3. El Sr. **LIWSKI** pregunta si la ligera disminución del presupuesto de la salud de Malasia entre 2004 y 2005 indica una reasignación de fondos o una reducción de los servicios de salud. Desea saber si la transmisión del VIH/SIDA entre madre e hijo ha disminuido. Pregunta si la política de planificación familiar de Malasia forma parte de una política demográfica más amplia. Desea saber si el Gobierno ha adoptado medidas para tratar el problema de los suicidios de adolescentes. La delegación debería explicar si los progresos en la atención de la salud prestada han tenido por consecuencia un mejor acceso y protección de los niños más vulnerables, como los hijos de familias migrantes o los niños que viven en zonas remotas.
4. La Sra. **ALUOCH** pregunta si Malasia considera la posibilidad de ratificar el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional Organizado. Muchas muchachas africanas y europeas van a Malasia a trabajar y la oradora desea saber a qué tipos de empleo se dedican.
5. El Sr. **POLLAR** pregunta si el Gobierno tiene una estrategia nacional para combatir la trata de personas en Malasia y si hay dependencias especiales de cumplimiento de la ley encargadas de vigilar esta trata. La delegación debería describir las medidas preventivas o de remedio adoptadas para tratar el problema del trabajo infantil en los sectores estructurado y no estructurado.
6. El **PRESIDENTE** pide a la delegación que defina la expresión “trabajo ligero” utilizada en la legislación de Malasia. Desea saber si la legislación de Malasia prohíbe la utilización, obtención u oferta de niños con fines de explotación sexual o pornografía y si Malasia tiene un plan nacional de acción para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.
7. La Sra. **FAIZAH** (Malasia) dice que, con arreglo a un censo reciente de población, hay en Malasia 10,6 millones de niños, incluidos niños que no son ciudadanos del país. Malasia no dispone de una base de datos amplia sobre niños, especialmente sobre niños indígenas, niños de zonas remotas y niños que no son ciudadanos. La población de niños orang asli es de 71.188, de los cuales 35.803 son de sexo masculino.
8. Con el fin de reducir los accidentes de tráfico se están desplegando esfuerzos para imponer límites de velocidad, ejecutar programas de sensibilización en las escuelas y crear clubes y

concursos de seguridad en la carretera. El Ministerio de Transportes está realizando campañas para promover la seguridad en la carretera.

9. La enseñanza preescolar no es obligatoria en Malasia, pero el número de clases preescolares ha aumentado un 20 por ciento entre 2003 y 2005 y el número de alumnos ha aumentado casi 60 por ciento desde 2003. El Estado proporciona todos los locales y materiales pedagógicos y de otra índole de los centros preescolares oficiales. La mayoría de centros preescolares son gratuitos; el resto cobra solamente una pequeña matrícula.

10. En Malasia dos organismo del Estado, el Departamento de Bienestar Social y el Ministerio de Educación se ocupan de la atención de la infancia temprana y de la preparación de programas. El primer organismo se ocupa de los niños de menos de cuatro años que asisten a las guarderías y el segundo está encargado de vigilar y registrar los centros preescolares. Después de que un estudio nacional patrocinado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNESCO) revelara la baja calidad de la atención que recibían los niños en los centros infantiles, se aprobó en 1984 la Ley sobre Centros de Atención de la Infancia para garantizar una atención alternativa de calidad para niños de menos de ocho años. La Ley se aplica a todos lo centros que acogen a más de diez niños y cobran matrícula.

11. Se han establecido recientemente centros comunitarios de atención del niño para familias de bajos ingresos en zonas tanto rurales como urbanas. Se han fundado seis centros comunitarios de atención de la salud y hay planes para crear diez centros adicionales cada año. Los centros están administrados por ONG y reciben asistencia financiera del Estado.

12. Desde 1995 las escuelas de formación profesional de Malasia se han integrado en las escuelas técnicas a fin de que los alumnos puedan estudiar temas especializados en institutos técnicos hasta que obtengan un diploma, después de lo cual pueden aspirar a un título universitario. Los estudiantes que optan por la enseñanza profesional pueden alcanzar el nivel más alto de educación, por lo que es evidente no reciben una educación de segunda clase

13. El **Sr. KRAPPMANN** dice que el número de niños que asisten a escuelas profesionales en Malasia es extrañamente bajo.

14. La **Sra. FAIZAH** (Malasia) dice que la “educación moral” es parte del proceso de inculcar valores éticos y morales mediante proyectos de servicio comunitario y actividades extracurriculares. La participación en estas actividades se suma al promedio general de puntos válidos para la entrada en la universidad.

15. El estudio de los derechos humanos forma parte del programa escolar de Malasia. La Comisión de Derechos Humanos de Malasia ha enviado libros sobre derechos humanos a las escuelas como material escolar.

16. Las escuelas procuran concienciar sobre los peligros del abuso de drogas organizando con ayuda de ONG clubes antidroga, foros, exposiciones y concursos,. Malasia ha planeado actividades para el tratamiento y rehabilitación de jóvenes adictos, incluidos consejos y orientación, estudios religiosos, recreo, capacitación, estudios cívicos y reintegración en la comunidad.

17. El Gobierno ha adoptado algunas medidas para promover la asistencia a la escuela de los niños orang asli. Estas medidas comprenden programas de alimentación complementaria, programas de información para los padres, suministro de leche, uniformes y transporte gratuitos a las escuelas, y albergues de paso para los padres que visitan las escuelas.

18. El Gobierno de Malasia está celebrando consultas con algunas ONG para preparar programas de educación de niños indocumentados. El Gobierno tiene previsto crear centros de actividades infantiles en zonas con grandes concentraciones de niños indocumentados. Malasia está colaborando estrechamente con el Departamento Nacional del Registro Civil para facilitar documentación a estos niños, especialmente a los niños que han sido rescatados e ingresados en hogares de acogida en lugar de centros de detención, de conformidad con la Ley sobre la Infancia de 2001.

19. El Gobierno ha iniciado recientemente un plan estratégico nacional sobre el VIH/SIDA para 2006-2010. El plan da prioridad a la formación y mejoramiento de capacidades, a la concienciación y a la reducción del VIH/SIDA, especialmente entre grupos marginados y vulnerables. El plan hará posible un mayor acceso de los niños a la educación, hará más fácil el acceso de los jóvenes a los servicios de salud y sociales y aumentará las actividades de asesoramiento psicológico y el apoyo social a los niños infectados y afectados por el VIH/SIDA. El plan incluye también tratamiento antiretroviral para niños infectados y campañas de sensibilización para combatir la estigmatización de los pacientes del VIH/SIDA. Se ejecutó por primera vez en 1998 en centros del Estado un programa para prevenir la transmisión de madre a hijo del VIH/SIDA, y el programa se ampliará a instituciones médicas privadas en 2007.

20. Con el fin de promover la lactancia materna, Malasia ha declarado cada año a principios de agosto una semana de la lactancia materna. También se han emprendido iniciativas hospitalarias a favor de los lactantes y se ha creado un equipo de vigilancia para garantizar que se cumplen las directrices.

21. El número de casos de paludismo está disminuyendo en Malasia, excepto en Sabah, uno de los dos Estados de Malasia en la isla de Borneo, donde es muy alto. Ante la reaparición de la tuberculosis y el paludismo, el Gobierno ha adoptado medidas para sensibilizar más al público sobre estas enfermedades, en especial fortaleciendo el sistema de vigilancia, aplicando el tratamiento de la tuberculosis por observación directa, formando a personal sanitario en la gestión del paludismo y aplicando exámenes médicos a los trabajadores migrantes antes de darles empleo en Malasia.

22. Los adultos y los niños con discapacidades tienen acceso a la atención de la salud en todos los centros de salud del Estado. Estos centros prestan servicios como la detección temprana, exámenes para detectar el autismo, la prevención y control de la ceguera, la prevención y gestión de la sordera y de la pérdida de audición y servicios de rehabilitación. Los niños con discapacidades tienen acceso a escuelas especiales, incluidas escuelas de una sola discapacidad para ciegos y sordos. El Ministerio de Educación también proporciona enseñanza inclusiva a los niños sordos y ciegos y a los niños con discapacidad de aprendizaje poniéndolos en clases especiales junto con los demás niños. Los niños con discapacidades de aprendizaje o discapacidades múltiples reciben enseñanza especial en centros de rehabilitación de base comunitaria.

23. Los albergues probatorios son instituciones de prisión preventiva y rehabilitación de menores, especialmente los “descontrolados”. El período máximo de detención para estos menores es de 12 meses. La administración de los albergues probatorios se está revisando actualmente para garantizar un cuidado de calidad y para crear una atmósfera más favorable a los niños. Los albergues proporcionan atención y protección, asesoramiento y orientación, enseñanza, educación moral y religiosa, formación profesional, deportes y recreo.
24. Las escuelas aprobadas son instituciones para la detención y rehabilitación de menores en conflicto con la ley. Se admite a los menores por orden judicial para un período de tres años, con la posibilidad de salir después de 12 meses; la junta escolar de visitantes decide si un menor puede aspirar o no a una salida temprana. Las escuelas aprobadas prestan servicios semejantes a los de los albergues probatorios. Se está revisando también la administración de las escuelas aprobadas.
25. El **PRESIDENTE** pregunta si se suministran medicamentos antiretrovíricos gratuitamente a los pacientes infectados por el VIH/SIDA.
26. La **Sra. FAIZAH** (Malasia) dice que se suministran medicamentos antiretrovíricos gratuitamente a los pacientes infectados por el VIH/SIDA. Los niños se ingresan en hogares para niños por orden judicial durante un período de tres años o hasta que el niño haya cumplido los 18 años, según sea lo más corto. Se prepara un programa individual de intervención para cada niño y un equipo de examen evalúa los progresos del niño. Después de su salida de estos hogares los niños pueden entrar en una familia de acogida o esperar la adopción. Si no es adecuado o posible que el niño salga, hay una disposición para prolongar la estancia del niño en el hogar. Se ha preparado un proyecto de directrices sobre la gestión de los hogares de niños para garantizar que estos hogares los acogen bien y cumplen las normas de calidad. Las directrices, que incluyen inspecciones por funcionarios de bienestar social, están actualmente listas para ponerlas a prueba, finalizarlas y aprobarlas; las directrices se aplicarán a los hogares administrados por ONG.
27. El **Sr. KRAPPMANN** dice que la delegación debería definir qué entiende por la expresión “descontrolados”.
28. El **Sr. ABDUL GANI** (Malasia) dice que la expresión “descontrolados” se aplica a los niños con problemas graves de comportamiento cuyos padres no tienen más salida que ingresarlos en un hogar. Estas decisiones no corresponden a padres o a funcionarios de bienestar social sino a un juez. El Tribunal de la Infancia ha nombrado a dos consejeros especializados en la infancia que ayudan a los jueces a adoptar las decisiones.
29. El **PRESIDENTE** pregunta si el Estado paga el ingreso de los niños en albergues probatorios o si los padres comparten los gastos.
30. La **Sra. LEE** pregunta si se dispone de estadísticas sobre el número y la edad de los niños ingresados en hogares de niños y sobre los motivos de su ingreso en estos hogares.
31. El **Sr. SIDDIQUI** pregunta si los asesores asignados al Tribunal de la Infancia están formados en psicología infantil.

32. El **Sr. ABDUL GANI** (Malasia) dice que, con arreglo a la Ley de la Infancia los funcionarios probatorios, que tienen una buena formación en psicología, deben presentar un informe de prueba al Tribunal de la Infancia. El informe de prueba sirve de base para la decisión del tribunal de ordenar o no la detención provisional del niño en una escuela aprobada o en un albergue probatorio. Los tribunales deben asegurarse de que los padres comprenden las consecuencias de estas órdenes y dan su consentimiento.

33. La **Sra. FAIZAH** (Malasia) dice que los funcionarios probatorios visitan las familias para prepararlas para el regreso de sus niños desde los hogares. Comités de bienestar infantil también prestan asistencia para la reintegración de los niños ofreciendo orientación profesional, empleo remunerado y colocación provisional en familias de acogida. Se están tomando medidas para formar a personal institucional que preparará la reintegración de los niños que salen de los hogares. Con arreglo a la Ley de la Infancia, el tribunal puede ordenar a los padres que participen en talleres interactivos para ayudarles a rehabilitar a sus hijos.

34. El **Sr. ABDUL GANI** (Malasia) dice que el Estado malasio proporciona algunos medicamentos gratuitamente a la población, por lo que prefiere medicamentos genéricos menos costosos en lugar de medicamentos con copyright. No hay leyes en Malasia sobre los refugiados y su estatuto. Antes de ratificar una convención determinada el Gobierno se asegura de que se han sentado las bases necesarias para su aplicación. Este es uno de los motivos del retraso en la ratificación de algunas convenciones.

35. La **Sra. FAIZAH** (Malasia) dice que el aumento considerable del número de denuncias por abuso sexual puede atribuirse a un mayor conocimiento por el público del problema y a tasas superiores de denuncia. El Gobierno ha pedido a Child Helpline International que le ayude a establecer una línea telefónica de ayuda que ofrezca información y asistencia a los niños en cuestiones como los abusos sexuales.

36. El **Sr. ABDUL GANI** (Malasia) dice que si bien no hay leyes específicas sobre la pornografía infantil, algunas disposiciones contenidas en distintas leyes prohíben la pornografía infantil. La Ley de Reforma (Matrimonio y Divorcio) de 1976 establece la presunción refutable de que debe concederse a las madres la custodia de niños de menos de siete años de edad. Sin embargo, los dictámenes sobre custodia emitidos por los tribunales tienen en cuenta el interés superior del niño y sus deseos, y por ello la custodia puede concederse a uno u otro padre.

37. El **PRESIDENTE** pregunta si, con arreglo a las leyes islámicas sobre la familia, hay circunstancias en las que las madres pueden perder la custodia de sus hijos.

38. El **Sr. ABDUL GANI** (Malasia) dice que con arreglo al derecho interno de Malasia y a las leyes islámicas sobre la familia, las madres pueden perder la custodia de sus hijos. La conversión religiosa de uno de los padres del niño plantea algunas cuestiones sobre el régimen aplicable para solucionar temas relativos a la custodia y la herencia. Muchos malasios consideran que la jurisdicción sobre estas cuestiones debería revertir a los tribunales civiles si los padres se casaron con arreglo a la Ley de Reforma Legal (Matrimonio y Divorcio) de 1976, y a un tribunal de la sharia si los esposos contrajeron matrimonio con los ritos musulmanes.

39. Los magistrados del Tribunal de la Infancia conocen por su formación las disposiciones de la Convención y cuentan en sus dictámenes con la asistencia de dos asesores. Se ha encargado a

una oficina de asistencia jurídica patrocinada por el Estado que represente a los niños en todos los casos que les afectan. Habida cuenta de la acumulación de casos, a menudo se detiene a los niños durante largos períodos antes de que el caso pase a juicio. Sin embargo, el Gobierno cree que los procesos que afectan a niños deben resolverse con rapidez y está estudiando la manera de acortar los períodos de prisión preventiva. El Estado no paga por la detención de niños en hogares. La ley prohíbe que en las causas que implican a un adulto y a un niño se juzgue y sentencie a los niños junto con los adultos en tribunales ordinarios, porque la celebración de juicios separados podría plantear el problema de la evidencia parcial. En general no es deseable juzgar a niños junto con adultos, pero pueden aplicarse medidas especiales para proteger al niño, como que los niños declaren por videoconferencia en un juicio conjunto.

40. La **Sra. ALOUCH** pregunta si un niño condenado por un crimen perpetrado junto con un adulto que ha sido sentenciado a muerte puede también ser condenado a la pena capital.

41. El **Sr. ABDUL GANI** (Malasia) dice que con arreglo a la Ley de la Infancia, los niños no pueden ser condenados a muerte. Los niños tienen derecho a ser oídos ante un tribunal. Los magistrados del Tribunal de la Infancia tienen el deber de considerar el interés superior del niño en todos los casos. Los tutores que representan a niños ante los tribunales están obligados a actuar siguiendo las instrucciones de los niños.

42. En 2005 un total de 69 niños vivían en la cárcel para poder estar junto a sus madres. En enero de 2007 un total de 360 niños vivían en centros de deportación con sus madres. Los niños de tres o menos años de edad pueden quedarse con sus madres en las cárceles y centros de deportación.

43. La homosexualidad está prohibida en Malasia, pero la sociedad en general la tolera.

44. Se está examinando actualmente un proyecto de ley referente a la trata de personas. El proyecto de ley introduce el delito específico de la trata de niños e incluye varias disposiciones sobre la protección de las víctimas de la trata. Cuando se apruebe el proyecto, el Gobierno podrá ratificar el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

45. El **Sr. FILALI** pregunta si la legislación de Malasia prohíbe a los periodistas y a las publicaciones revelar la identidad de los niños implicados en juicios ante los tribunales. Desea saber si el importe de la pensión que los padres divorciados deben pagar a las madres de sus hijos proporcionan a los niños un nivel de vida digno. Pregunta si hay un fondo que proporcione pensiones a los niños cuyos padres no pagan.

46. El **PRESIDENTE** pregunta si el período de tiempo durante el cual puede retenerse a los niños en prisión preventiva tiene algún límite.

47. La **Sra. ALOUCH** pregunta si los delincuentes juveniles reciben asistencia letrada gratuita antes del juicio y durante el juicio.

48. El **Sr. ABDUL GANI** (Malasia) dice que todos los niños en conflicto con la ley reciben asistencia letrada gratuita a cargo de la Oficina de Asistencia Jurídica hasta que sus causas se cierran.

49. En virtud de la Ley sobre la Infancia, es un delito revelar la identidad de los niños que comparecen ante los tribunales. Sin embargo, es difícil hacer cumplir esta disposición, porque podría interpretarse como algo en conflicto con la libertad de prensa. El Gobierno agradecería que el Comité le asesorara sobre cómo proteger la identidad de los niños que comparecen ante los tribunales.
50. Se están adoptando medidas para introducir alternativas a la privación de libertad para los menores en conflicto con la ley. Las alternativas que se están examinando incluyen la mediación y la posibilidad de ordenar a los delincuentes juveniles de 14 a 18 años de edad que realicen servicios comunitarios.
51. Los niños no pueden estar detenidos más de 24 horas después de su arresto sin presentarse ante un magistrado para que dicte un auto de prisión. En los distritos que carecen de Tribunal de la Infancia los autos pueden dictarse en tribunales distintos. Los niños pueden estar detenidos un máximo de 14 días mientras se investiga sus casos, pero la mayor parte sólo quedan retenidos dos o tres días. Si el tribunal no presenta cargos después de este período, hay que poner en libertad al niño. Se han creado puestos adicionales de juez para eliminar el retraso de las causas pendientes en los tribunales.
52. La Ley sobre Niños y Jóvenes (Empleo) no contiene actualmente una definición de trabajo ligero, pero esta cuestión se examinará cuando se revise la Ley. Malasia es parte en el Convenio No. 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. El derecho interno de Malasia ya está armonizado con las disposiciones del Convenio, pero el Gobierno quiere aprobar otra ley que prohíba específicamente las peores formas del trabajo infantil.
53. La legislación interna obliga a inscribir en el Registro Civil a todos los niños nacidos en Malasia. Sin embargo, algunas personas que viven en zonas remotas, los inmigrantes ilegales y las madres solteras no inscriben a los hijos que tienen. El Gobierno ha adoptado medidas para promover la inscripción de los nacidos, por ejemplo enviando unidades móviles de inscripción a zonas remotas y trabajando con los jefes tribales y las comunidades locales. No todos los niños nacidos en Malasia tienen derecho a la ciudadanía malasia, pero todos tienen derecho a un certificado oficial de nacimiento.
54. El Sr. **FILALI** pregunta si todos los matrimonios, especialmente los de la comunidad musulmana, están reconocidos por la ley. En caso contrario, la delegación debería indicar si los hijos de estos matrimonios tienen derecho a estar inscritos en el Registro Civil.
55. El Sr. **ABDUL GANI** (Malasia) dice que estos matrimonios están reconocidos en virtud de la Ley de la Familia Islámica (Territorio Federal). El Gobierno hace cumplir esta Ley para proteger a los hijos de estos matrimonios.
56. La Sra. **OUEDRAOGO** pregunta si un niño nacido de una madre malasia y de un padre no malasio tiene derecho a la nacionalidad malasia.
57. El Sr. **ABDUL GANI** (Malasia) dice que, con arreglo a las disposiciones de la Constitución, si un padre es malasio y el otro no el niño tiene la posibilidad de obtener la nacionalidad malasia.

58. El **PRESIDENTE** pregunta si el hijo de una madre malaya no casada y de un padre de nacionalidad desconocida que ha abandonado el país puede obtener la nacionalidad malasia
59. El Sr. **ABDUL GANI** (Malasia) dice que nade impide que este niño obtenga la nacionalidad malasia, con independencia de que la madre sea malaya o miembro de otro grupo étnico.
60. El **PRESIDENTE** pide a la delegación que comente la información recibida por el Comité según la cual los niños refugiados pueden asistir a la escuela pero no pueden examinarse. Se pregunta cómo se garantiza el acceso a la educación para los rohingyas y otros niños musulmanes de Myanmar, que han estado viviendo en Malasia desde hace muchos años. Pregunta si se concederá a estos niños permisos temporales de residencia.
61. La Sra. **FAIZAH** (Malasia) dice que en 2005 el Departamento de Bienestar Social había aprobado 1.554 adopciones nacionales. El Departamento no ha tramitado ninguna adopción internacional.
62. Un estudio realizado en 2003 por el Ministerio de Salud ha comprobado que en general los adolescentes están bastante bien informados sobre la salud sexual y reproductiva. Las clases sobre salud sexual y reproductiva se imparten dentro de cursos sobre ciencia, ética y religión. El Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación tienen previsto introducir directrices amplias para la enseñanza de la salud sexual y reproductiva en las escuelas. Las clínicas del sector público también difunden información sobre el tema.
63. Malasia ha estado aplicando una estrategia de reducción de la pobreza y tiene programas para mejorar el nivel de vida de los pobres. Se han emprendido iniciativas para aumentar la cobertura de las infraestructuras básicas y de los servicios sociales, aumentar los ingresos de los sectores de baja productividad y crear oportunidades para el ascenso social. El Estado ofrece cursos de formación profesional para los sectores más pobres de la sociedad. Presta servicios de vivienda y atención de la salud para los sectores de bajos ingresos, distribuye suplementos dietéticos a los niños de las escuelas y tiene un programa especial de educación para los niños orang asli. Los niños necesitados reciben asistencia financiera. A partir del 1º de enero de 2006 el Gobierno ha aumentado la prestación mínima mensual por niño de 80 ringgit de Malasia (RM) a RM 100 y la máxima prestación familiar de RM 350 a RM 450. Se dispone de asistencia financiera para la compra de uniformes escolares y de anteojos y para el transporte de ida y vuelta a la escuela. El plan nacional de desarrollo comprende un componente de desarrollo rural. Se alienta al sector privado y a las ONG a que participen en los esfuerzos de Malasia para erradicar la pobreza.
64. El Ministerio de Salud está preparando un módulo de capacitación para la salud mental de los adolescentes. Más tarde, en 2007, se formará al personal de todas las clínicas públicas de salud mental para que utilicen este módulo.
65. Se han adoptado medidas para reducir la transmisión de madre a hijo del VIH/SIDA. En 1998 se introdujeron medidas en todos los servicios de atención de la salud para combatir la transmisión del VIH/SIDA a recién nacidos y a lactantes. Se lleva a cabo la prueba del VIH/SIDA para mujeres embarazadas en clínicas públicas y se alienta a las clínicas privadas a que hagan lo propio.

66. Las partidas presupuestarias destinadas a la atención de la salud han disminuido ligeramente porque la construcción de hospitales públicos está finalizando y el número de hospitales privados ha aumentado también rápidamente.
67. La **Sra. LEE** pregunta si se han emitido para los niños musulmanes de Filipinas certificados de nacimiento y los documentos necesarios para asistir a la escuela y disfrutar de otros beneficios.
68. La **Sra. FAIZAH** (Malasia) dice que se entregan los documentos necesarios a todos los niños que deseen matricularse en escuelas, con independencia de su religión o país de origen. En la medida de lo posible se entrega a los niños indocumentados documentos que les permiten asistir a la escuelas públicas. Una vez matriculados, se permite a estos niños que se examinen. El Gobierno trabaja con ONG para garantizar que los niños indocumentados reciban algún tipo de educación. Sin embargo, no pueden presentarse a los exámenes de las escuelas públicas los niños que asisten a clases impartidas por ONG que no se basan en el programa de estudios nacional.
69. En relación con el tema de la pérdida de documentos, la oradora dice que las autoridades del Departamento del Registro Nacional no necesitan más de 20 minutos para sustituirlos.
70. El **Sr. ABDUL GANI** (Malasia) dice que los permisos temporales de residencia se entregan a las personas que carecen de documentos de viaje. Los permisos permiten una estancia temporal de un año, que puede renovarse indefinidamente. No se deporta a nadie que tenga un permiso temporal de residencia. Estas personas pueden solicitar la ciudadanía, siempre que cumplan determinados criterios. La Constitución garantiza el derecho a la ciudadanía de todos los niños, hasta los 21 años de edad, aunque sólo uno de los padres sea malasio.
71. En relación con la deportación de niños, señala que es muy difícil que un país deporta a niños y no a sus padres, o a padres y no a sus hijos. Las autoridades malasias de inmigración nunca han pretendido separar familias. Estas deportaciones tienen lugar generalmente cuando las personas se niegan a reconocer que son padres de sus hijos.
72. La **Sra. FAIZAH** (Malasia) dice que los servicios de planificación familiar disponen de clínicas públicas y privadas y son fácilmente accesibles a todos. La política actual se centra en el espaciamiento entre nacimientos en lugar de su reducción.
73. El **Sr. KRAPPMANN** (Relator del país) dice que la delegación ha demostrado claramente el compromiso del Gobierno con los derechos de los niños. Persisten preocupaciones sobre los niños que solicitan asilo y los niños refugiados, los castigos corporales, la violencia doméstica, la pobreza, la educación preescolar, el abuso sexual, la trata de personas, la situación de los criados domésticos y el llamado “trabajo ligero”. El orador tiene dudas sobre el sistema dual de leyes, con arreglo al cual los derechos y estatutos de los niños difieren de los de los adultos en algunas esferas. Algunos de los problemas de Malasia, como los relacionados con la migración, los solicitantes de asilo, el trabajo infantil, la trata y el VIH/SIDA sólo podrán tratarse con una mayor cooperación regional.
74. El **Sr. ABDUL GANI** (Malasia) dice que su Gobierno espera recibir más asesoramiento y orientación del Comité y que tiene intención de presentar su segundo informe periódico antes de que finalice el siguiente período de cinco años.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas